

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0131

CONCÓN, 19 ENE 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. Certificado de proveedor Único de la Asociación Chilena de Municipalidades, para impartir la Escuela de Verano "Acción Climática Municipal", en virtud del artículo N°8 de la Ley N°19.886, y 10 N°4 de su Reglamento.
6. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
8. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
9. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Sra. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
10. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Sra. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°81, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 19 de enero de 2023.
12. La Decisión Alcaldicia.

CONSIDERANDO:

1. El correo electrónico de fecha 18.01.23 desde alcaldía, dirigido a la Dirección de Gestión de Personas, en donde solicita regularizar curso de la Concejala Ilen Sáez, que adjunta correo electrónico de la Concejala Ilen Sáez de fecha 18 de enero de 2023, con providencia Alcaldicia.
2. Programa Escuela de Verano 2023, Acción Climática Municipal, valor de \$300.000.
3. Certificado de Único Proveedor.

DECRETO:

1. EMÍTASE, la orden de compra correspondiente a través de la Dirección de Administración y Finanzas, para la participación de la Concejala D. Ilen Sáez, en programa "Escuela de Verano 2023, Acción Climática Municipal" impartido por **Asociación Chilena de Municipalidades**, RUT: 69.265.990-2, por un monto total de **\$300.0000**, a desarrollarse durante el periodo comprendido desde el 17 al 20 de enero de 2023, en la ciudad de Viña del Mar.
2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este Decreto a la cuenta presupuestaria correspondiente..
3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVASE.



FRV/PVF/MFC/ESRC/MPVG/cvc

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- ADQUISICIONES.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	19 ENE 2023
		<i>S</i>